

INFORME DE COMISARIO REVISOR

EJERCICIO 2017

Señores Socios

BUEN TRIP HUB S.A.

Ciudad.

Estimados señores

En calidad de Comisario Revisor y de acuerdo a lo que establece la ley de compañías me permito presentar el informe de la revisión realizada a la información contable reflejada en los estados financieros del ejercicio económico 2017.

1. Los saldos de las cuenta bancarias se han disminuido considerablemente.
2. Las cuentas por cobrar a clientes al 31.12.2017 se han manejado adecuadamente únicamente reporta un saldo de \$ 494.04, se sugiere revisar la estrategia de ventas de la empresa para incrementarlas y mejorar resultados económicos negativos acumulados.
3. Se nota una disminución en el saldo préstamo realizado por los socios con respecto al 2016, esto debido a la reclasificación que se hiciera para aportes futuras capitalizaciones; sin embargo debo indicar que a la fecha no se evidencia en el ente de control el aumento de capital que según la Gerencia se inició primeros días de marzo 2018.
4. El resto de cuentas del balance no presentan novedades considerables.

ANALISIS FINANCIERO

Para ejecutar el presente análisis financiero se tomó la información del Balance General y el de Pérdidas y Ganancias, lo que permitirá tener un enfoque económico-financiero de la empresa, mediante las comparaciones horizontales y verticales.

INDICE DE SOLVENCIA

$$\text{SOLVENCIA} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{16.272.14}{8.669.44} = 1.88$$

La empresa actualmente cuenta con 1.88 dólares para respaldar cada \$ 1,00 dólar de deuda, aparentemente resultado bueno pues lo óptimo es 1, pero si consideramos que los mayores activos corrientes de la empresa son Impuestos por Cobrar al SRI, se debe buscar la forma de hacerlos dinero efectivo para el giro del negocio.

CAPITAL DE TRABAJO

$$\begin{aligned} \text{CT} &= \text{ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE} \\ \text{CT} &= 16.272.14- 8.669.44 \\ \text{CT} &= \$ 7.602.70 \end{aligned}$$

La empresa dispone de capital de trabajo.

INDICE DE ESTABILIDAD

$$\begin{aligned}
 \text{ESTABILIDAD} &= \frac{\text{CAPITAL PROPIO}}{\text{INVERSION TOTAL}} \times 100 \\
 &= \frac{15.535.96}{24.205.40} \\
 &= 64.18\%
 \end{aligned}$$

Los socios de BUEN TRIP HUB S.A., poseen el 64.18% de la inversión total, el 35.82% está en manos de terceros.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	RUBROS	VALOR	%
	VENTAS	57.544.03	
(+)	PROYECTOS	11.863.99	
(+)	OTRAS RENTAS	836.65	
	TOTAL INGRESOS	70.244.67	100.00%
(-)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	83.738.84	119.21%
(-)	GASTOS FINANCIEROS	223.93	0.32%
(=)	PERDIDA DEL EJERCICIO	(13.718.10)	-19.53%

En su movimiento económico del ejercicio 2017 refleja una pérdida equivalente al 19.53% del total de ingresos del año, después de realizar la conciliación tributaria no genera ningún valor a pagar por impuesto a la renta.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

- Al 31 de diciembre de 2017 la empresa tiene crédito tributario por retenciones de impuesto a la renta por \$ 3.929.64, se sugiere revisar el saldo de crédito tributario de años anteriores y revisar si corresponde a los últimos tres años de operaciones, ya que la ley establece una caducidad de ese derecho al cumplirse los tres años de permanencia en el balance. Adicional se sugiere analizar la posibilidad de solicitar devolución de estos valores al SRI para ayudar al flujo de efectivo de la empresa.
- Se sugiere a la Administración revisar enfocar sus esfuerzos en mejorar los ingresos de la empresa y buscar el punto de equilibrio para no presentar más pérdidas contables que ponen el riesgo el negocio en marcha de la empresa.
- El índice financiero de Estabilidad reporta un valor muy bajo, se sugiere a la Administración fortalecer el patrimonio y/o controlar el endeudamiento para mejorarlo en el año 2017.
- Con respecto a la cuenta aportes para futuras capitalizaciones se debe proceder a realizar el aumento de capital respectivo, pues no es bien visto por los entes de control que se mantenga esa cuenta con saldos por más de un año.

CONCLUSIONES

- Como parte del examen realizado manifiesto que la gestión por parte de la gerencia se ha realizado dentro de las disposiciones legales de la ley de compañías, así como dentro de los parámetros de aspectos normativos y reglamentarios de los estatutos y resoluciones de la Junta General de Socios.
- Encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía en cuanto a seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.
- Los expedientes y actas de la Junta General de Socios se conservan de acuerdo a la Ley.
- Luego de haber efectuado el análisis a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, mi opinión salvo los puntos expuestos en los párrafos anteriores es manifestar que la situación financiera de la empresa es razonable y sus procedimientos adoptados van de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las Normas de Auditoría de General Aceptación.

Atentamente,



Lcdo. Carlos Caiza Suquillo
C.P.A. Registro No. 17-1708
RUC: 1715896450001